DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.367 | Lunes 3 de Octubre de 2022 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2195894

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

Núm. RA. 272/65/2022 exento.- RM Región Metropolitana, 18 de julio de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DS 397 de (V. y U.), de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Segpres; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal, y

a) Que mediante DS N° 397 de (V. y U.), de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda, se establece orden de subrogación para el cargo de Seremi.
b) Lo solicitado mediante correo electrónico de fecha 04.07.2022, por el Seremi Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
c) Lo instruido por la Jefa División Administrativa a través de correo de fecha 05.07.2022.
d) Que durante la ausencia o impedimento del Secretario/a Regional Ministerial Región de Magallanes y la Antártica Chilena, este será subrogado/a en primer lugar por el Sr. Atircio Alexis Aguilera Burgos, RUN 11.880.101-6, actual Jefe Departamento Planes y Programas grado 05 EUR; en segundo lugar por el Sr. Jorge Enrique Sánchez Hernández, RUN 8.658.664-9, Profesional contratado asimilado al grado 07 EUR, con función directiva, y en tercer lugar por la Sra. Yanet Marisol Orellana Cárcamo, Run 13.527.558-1, Profesional contratada asimilada al grado 08 EUR, con función directiva, todos de dotación de la Seremi Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
e) Las necesidades del Servicio.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Secret. Regional Minist., grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Seremi, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
Orden de subrogación N° 1, Atircio Alexis Aguilera Burgos, RUN N° 11.880.101-6, a contar del 4 de julio de 2022, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Secret. Regional Minist., grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Seremi, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

Orden de subrogación N° 2, Jorge Enrique Sánchez Hernández, RUN N° 8.658.664-9, a contar del 4 de julio de 2022, quien se desempeña como Profesional grado 7° de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Secret. Regional Minist., grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Seremi, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Orden de subrogación N° 3, Yanet Marisol Orellana Cárcamo, RUN N° 13.527.558-1, a contar del 4 de julio de 2022, quien se desempeña como Profesional grado 8° de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Tatiana Valeska Rojas Leiva, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl